



AADYND

ASOCIACIÓN ARGENTINA de DIETISTAS
y NUTRICIONISTAS DIETISTAS

Una asociación, todo el país.

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO Y AVAL CIENTÍFICO AADYND

La AADYND puede recibir solicitudes para auspiciar o avalar actividades científicas previamente organizadas por terceros, sean individuos, sociedades, instituciones o empresas.

Las solicitudes recibidas en la AADYND, sea mediante entrega personal, por correo o por e-mail, serán giradas al Comité de Docencia (CD) dentro de los 7 días de su recepción.

El CD deberá analizar la solicitud recibida y realizar un informe dentro de un lapso máximo de 4 semanas desde el momento de su recepción. El informe puede ser de aceptación tal cual fue presentado, de aceptación con una o varias modificaciones o de rechazo.

Difusión

Se entenderá como tal a la difusión otorgada por la AADYND, a aquellas actividades en las cuales la Asociación no participa en la organización. Se evaluarán las solicitudes de difusión para cursos, simposios, jornadas y congresos organizados por sociedades o agrupaciones académicas y científicas. Se estipula como requisito que dentro de los disertantes/organizadores del evento/actividad académica en cuestión, haya uno o más Licenciados en Nutrición. Se difundirá el flyer del evento/actividad académica solicitante en las redes sociales de la Asociación

Auspicio Científico

Se entenderá como tal al otorgado por la AADYND, a aquellas actividades en las que se requiere de ella como patrocinante en el plano académico científico y en las cuales la Asociación no participa en la organización ni aporta sus instalaciones. Se evaluarán las solicitudes de auspicios para cursos, simposios, jornadas y congresos organizados por sociedades o agrupaciones académicas y científicas. Se estipula como requisito que dentro de los disertantes/organizadores del evento/actividad académica en cuestión, haya uno o más Licenciados en Nutrición.

Se difundirá el flyer del evento/actividad académica solicitante en las redes sociales de la Asociación y se permitirá el empleo del logo AADYND en el flyer comunicacional.

Aval Científico

Se entenderá como tal al otorgado por la AADYND, a aquellas actividades que requieran de la evaluación de la propuesta y del respaldo de la institución para garantizar la calidad de la actividad. En general se otorgará este tipo de patrocinio a aquellas actividades en que estén involucrados departamentos, institutos, áreas, laboratorios o docentes Licenciados en Nutrición. Para otorgar el aval académico se consultará, en caso de considerarse pertinente, al Comité de Docencia.

A continuación se detallarán los requisitos y condiciones para la solicitud de aval científico.

De los objetivos del aval científico y las actividades a avalar:

- a. La solicitud de “aval científico” de parte de AADYND podrá proceder de profesionales; de nivel local, nacional e internacional. Serán eventos de capacitación, actualización o perfeccionamiento profesional; educación continua o formación, de nivelación y/o introductorios.
- b. La concesión del aval científico se supedita al estricto cumplimiento de las condiciones.
- c. Toda la información recibida será evaluada por el Comité de Docencia de AADYND, a fin de informar a Comisión Directiva y proceder a las cuestiones administrativas.
- d. Se firmará un convenio entre la entidad/docentes organizadores y AADYND dando detalle de todos los aspectos científicos y administrativos para el aval.

De los compromisos de AADYND como entidad avaladora:

- a. La AADYND se reserva la opción de confirmar o no su aval al documento final, tras haber sido evaluada la documentación solicitada.

- b. La AADYND se reserva el derecho a requerir una compensación económica por la concesión del aval científico, si participan entidades con ánimo de lucro, salvo otra decisión de la Comisión Directiva.
- c. A fin de llevar a cabo las liquidaciones y rendiciones se seguirán las siguientes pautas de distribución de los ingresos: de la recaudación bruta mensual se deducirán los gastos que se originen durante el desarrollo del curso en el período liquidado. El monto resultante se distribuirá de la siguiente manera: 30% para AADYND y 70% para la entidad solicitante, en concepto de honorarios profesionales. La entidad solicitante se hará cargo dentro de sus ganancias de los honorarios docentes.
- d. La AADYND se compromete a autorizar el uso de su nombre en la promoción de la actividad.
- e. La AADYND se compromete a autorizar el uso de su nombre en la certificación final de la actividad.
- f. La AADYND no se compromete a entregar certificados o constancias por asistencias a los actos avalados.

De los compromisos de la entidad solicitante:

- a. Incluir una declaración explícita de potenciales conflictos de interés, en caso que existieran.
- b. Mencionar explícitamente si se ha solicitado u obtenido el aval científico de otras entidades.
- c. La actividad/evento académico deberá tener como director y/o coordinador un Lic. en Nutrición.
- d. El cuerpo docente deberá contar con al menos un Lic. en Nutrición.
- e. Podrá estar destinado a profesionales de la salud y/o estudiantes universitarios avanzados.
- f. La entidad/docentes organizadores deberán completar el **FORMULARIO PARA SOLICITUD DE AVAL CIENTÍFICO** (VER ANEXO 1).

- g. La entidad/docentes organizadores quedarán a cargo de disponer el sitio del dictado del curso, en caso que se trate de un curso con modalidad presencial o de la plataforma virtual, en caso de cursos con modalidad virtual.
- h. La entidad/docentes organizadores estarán a cargo del diseño del Flyer informativo del curso, procediendo AADYND a su difusión a través de sus redes sociales.
- i. La entidad/docentes organizadores estarán a cargo del diseño de los diplomas finales, coordinando con la AADYND, el encargado de su impresión y distribución.
- j. El diploma final llevará el logo de AADYND y de la entidad/docentes organizadores.

ANEXO 1**FORMULARIO PARA SOLICITUD DE AVAL CIENTÍFICO**

- Título de la Actividad, Denominación o Nombre del Evento
- Entidad/Docentes organizadores y Cuerpo Docente
- Curriculum Vitae abreviado de su director y coordinador.
- Tipo de actividad: Congreso, Jornada, Simposio, Curso, Seminario, etc.
- Alcance: Provincial, Regional, Nacional, Internacional, etc.
- Fundamentación
- Objetivos generales y específicos
- Destinatarios
- Requisitos de admisión
- Cupo mínimo y/o máximo de inscriptos
- Aranceles: se podrá diferenciar entre Socios y No Socios AADYND; profesionales graduados y alumnos universitarios; nacionales y extranjeros. Se estipulará un arancel en una cuota y otro arancel en dos cuotas con un 10% de incremento.
- Carga horaria
- Modalidad
- Temario desarrollado con cronograma de clases
- Formato de evaluación
- Requisitos de aprobación
- Certificación obtenida
- Otros Patrocinadores
- Conflictos de interés
- Contacto para ampliar información